



El Puerto  
le Queremos

Pl. Independencia #123,  
Zd. Centro, C.P. 48300

22) 22 32500 / 1785000

mailto:valos@puertovallarta.gob.mx

http://wpuertovallarta.gob.mx

**C. Rodolfo Domínguez Monroy**  
Presidente Municipal Interino

**C.C. Presidentes de las Comisiones Edilicias Permanentes  
del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; Comisiones,  
Consejos y Comités Municipales**

**Presente**

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito informar, que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 22 veintidós de Marzo de 2018 dos mil dieciocho, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el C. Presidente Municipal Interino, C. Rodolfo Domínguez Monroy, la cual tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento le autorice presidir o formar parte según sea el caso, de todas aquellas comisiones, comités y consejos, que en su momento presidió o formó parte del C. Presidente Municipal con licencia, Ingeniero Arturo Dávalos Peña; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 0539/2018

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción XII, y 87 fracción II, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, autorizar al Presidente Municipal Interino, C. Rodolfo Domínguez Monroy, presidir o formar parte según sea el caso, de todas aquellas comisiones, comités y consejos, que en su momento presidió o formó parte el C. Presidente Municipal con licencia, Ingeniero Arturo Dávalos Peña. Lo anterior, en los siguientes términos:

#### **MIEMBROS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO PRESENTES.**

El que suscribe, de conformidad a lo establecido por los artículos 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar para su aprobación, modificación o negación la siguiente:

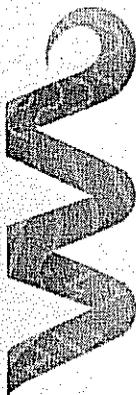
#### **INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO**

La cual tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento autorice al suscrito presidir o formar parte según sea el caso, de todas aquellas comisiones, comités y consejos que en su momento presidió o formó parte el Presidente Municipal con licencia Ingeniero Arturo Dávalos Peña;

Sustento mi propuesta a través del siguiente apartado de:

#### **ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES**

Que en sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 27 veintisiete de Febrero del año en curso, el entonces Presidente Municipal Ingeniero Arturo Dávalos Peña, solicitó al Pleno del Ayuntamiento



licencia a su cargo por tiempo indefinido, misma que le fue aprobada a través del acuerdo edilicio número 0525/2018;

Que posteriormente, en sesión extraordinaria de ayuntamiento de fecha 27 veintisiete de Febrero de 2018 dos mil dieciocho, se aprobó que el suscrito fungiera como Presidente Municipal Interino hasta que concluyan los efectos de la licencia por tiempo indefinido otorgada a favor del Ingeniero Arturo Dávalos-Peña;

Que el artículo 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco establece que: "Corresponde al Presidente Municipal la función ejecutiva del Municipio"; Así mismo, en correlación con el arábigo 87 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, dispone que le compete al Presidente Municipal la aplicación de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones normativas.

Que al desempeñar la función ejecutiva del municipio, conlleva necesariamente a presidir o formar parte de diversas comisiones, comités y consejos, los cuales se integran por distintos actores y órdenes de gobierno, los cuales permiten alcanzar los objetivos trazados por ésta autoridad municipal;

Que en ese sentido, a efecto de acreditar que el suscrito cuenta con el aval de éste cuerpo colegiado de presidir o forma parte según sea el caso, de todas aquellas comisiones, comités y consejos que en su momento presidió o formó parte el Presidente Municipal con licencia ingeniero Arturo Dávalos Peña, se requiere necesariamente la voluntad expresa del ayuntamiento a través de la aprobación de la presente.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, propongo para su aprobación, modificación o negación, los siguientes:

#### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba que el Ciudadano Rodolfo Domínguez Monroy, Presidente Municipal Interino, presida o forme parte según sea el caso, de todas aquellas comisiones, comités y consejos que en su momento presidió o formó parte el Presidente Municipal con licencia ingeniero Arturo Dávalos Peña, circunstancias que prevalecerán mientras continúen los efectos de la licencia autorizada.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo a todas las Comisiones, Comités y Consejos que intervenga y participe la autoridad municipal, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE, PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 21 DE MARZO DE 2018. "2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara." (Rúbrica) C. RODOLFO DOMÍNGUEZ MONROY PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

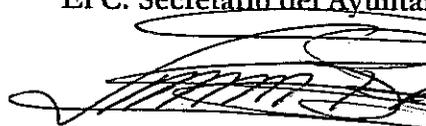
Notifíquese.-

Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco, a 23 de Marzo de 2018

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara."

El C. Secretario del Ayuntamiento

  
Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas



C.o.p.- Archivo

PUERTO VALLARTA, JALISCO

